



RAD. 2012-00290

Bucaramanga, Julio Dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

El abogado YOVAN ALEXANDER ORTIZ HIGUERA quien funge como apoderado de la demandante, a folio 154 de las presentes diligencias presenta memorial en el que sustituye el poder a SERGIO ANDRES ORTEGA SARMIENTO.

La solicitud es procedente con base en lo establecido en el Art. 75 del Código General del Proceso, por lo que se procede a reconocer al Dr. SERGIO ANDRES ORTEGA SARMIENTO con T. P. No. 274.448 del C.S.J., como apoderado de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, CDMB en reemplazo del Dr. YOVAN ALEXANDER ORTIZ HIGUERA, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN

**Firmado Por:**

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**36cba859b3dafa132575d796a7dc8c56ed0ba495c7223734f06e3d85de3ea8bc**

Documento generado en 16/07/2020 03:10:06 PM